

**Programa Anual de
Desarrollo Archivístico
(PADA) 2020**

El Colegio de Jalisco



Zapopan, Jalisco, Julio de 2020.

Índice

Introducción.....	3
Marco Jurídico.....	5
Objetivos	6
Planeación.....	7
Programación.....	9
Presupuesto	13
Evaluación.....	13
Seguimiento del PADA.....	14

Introducción

El Colegio de Jalisco es una Asociación Civil que recibe recursos públicos para la consecución de sus labores y tareas académicas. De acuerdo a estas circunstancias, El Colegio de Jalisco figura como uno de los sujetos obligados según lo establece la Ley General de Archivos publicada en 2018. Los principales objetivos descritos en los *Estatutos* de esta institución de educación superior son:

- I. Realizar investigaciones académicas y programas de docencia de nivel superior en las áreas de las ciencias sociales y las humanidades;
- II. Generar conocimiento científico en la sociedad mediante la formación de profesionales de alto nivel en investigación, docencia y administración pública, continuando su actualización y perfeccionamiento académico;
- III. Contribuir con propuestas de solución a los problemas sociales, culturales, políticos y económicos de los Estados Unidos Mexicanos en general y del Estado de Jalisco en particular;
- IV. Compartir e intercambiar los conocimientos y experiencias generados con motivo de su objeto, con la comunidad académica y la sociedad en general;
- V. Difundir los resultados de sus investigaciones mediante la publicación de libros y revistas y cualquier otro medio de difusión;
- VI. Otorgar becas a sus alumnos, cuando proceda;
- VII. Colaborar con otras Instituciones del país o del extranjero para formar, actualizar y procurar el perfeccionamiento de personal especializado en tareas de investigación, docencia y administración pública de alto nivel;
- VIII. Organizar, colaborar y participar en actos académicos relacionados directa o indirectamente con las actividades anteriores;
- IX. Fomentar en especial el conocimiento y comprensión del pasado y presente del Estado de Jalisco y la Región Occidente de México;
- X. Adquirir por cualquier título el dominio o uso de los bienes indispensables para el cumplimiento de su objeto social; y

- XI. Celebrar todos los actos jurídicos compatibles con su naturaleza jurídica que resulten necesarios para el cumplimiento de sus fines.

Con la entrada en vigor de la Ley General de Archivos, a partir de junio de 2019, cada uno de estos objetivos, así como aquellos procesos administrativos que estructuran el trabajo de El Colegio de Jalisco, deben ser regulados, en materia de producción y gestión documental, bajo una serie de normativas técnicas archivísticas.

A nivel estatal, en noviembre de 2019 se publicó la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual establece los principios generales de organización, administración y conservación de los archivos en posesión de los sujetos obligados descritos en la misma Ley, entre los cuáles, también figura El Colegio de Jalisco.

Con el fin de dar cumplimiento a ambas leyes, El Colegio de Jalisco comenzó a implementar diferentes tareas con el fin de impulsar una mejora en la administración de sus documentos y archivos. Así, el pasado 3 de julio se estableció la integración de Sistema Institucional de Archivos y del Grupo Interdisciplinario de Archivos de El Colegio de Jalisco. Además, con el propósito de evaluar y revisar las acciones que se lleven a cabo en materia archivística, se integró un Comité Académico Asesor formado por académicos de la institución, abonando de esta manera a mantener una rigurosidad científica y administrativa en la gestión de los archivos, y de forma paralela, establecer un modelo innovador de acompañamiento académico a las labores del Sistema Institucional de Archivos y del Grupo Interdisciplinario de Archivos de El Colegio de Jalisco. Dentro de las actividades de este mismo día se realizó también la presentación del ante proyecto de *Reglas de operación del Grupo Interdisciplinario*, reafirmando así la puesta en marcha del cumplimiento de las leyes que en el contexto archivístico corresponden a la institución.

Además de la implementación de estas tareas, el marco legislativo obliga a la realización de un Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) para la institución, elemento que presentaremos a lo largo de este documento y que

concreta las adecuaciones de El Colegio de Jalisco a la Ley General de Archivos y los diferentes proyectos que a corto, mediano y largo plazo transformarán el modelo de organización documental en uno aspire a la gestión documental.

Marco Jurídico

El presente documento denominado Programa Anual de Desarrollo Archivístico (Programa Anual), se elabora en el marco de las funciones para el Área Coordinadora de Archivos, establecidas en la Ley General de Archivos, Artículos 27 y 28 Fracción III, los cuales, para pronta referencia, se citan de manera textual:

Artículo 27. El área coordinadora de archivos promoverá que las áreas operativas lleven a cabo las acciones de gestión documental y administración de los archivos, de manera conjunta con las unidades administrativas o áreas competentes de cada sujeto obligado.

Artículo 28. El área coordinadora de archivos tendrá las siguientes funciones:
III. Elaborar y someter a consideración del titular del sujeto obligado o a quien éste designe, el programa anual.

En lo que corresponde a la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y Municipios, se exponen varios de los artículos que hacen referencia a la obligatoriedad de llevar a cabo programas de conservación, capacitación y actualización en materia archivística para los sujetos obligados.

Artículo 22. Los sujetos obligados deberán elaborar un plan estratégico en materia de archivos que contemple la planeación, la programación y la evaluación para el desarrollo de los archivos y deberá incluir un enfoque de administración de riesgos, protección a los derechos humanos y de otros derechos que de ellos deriven, así como de apertura proactiva de la información y la publicación de la información en formatos abiertos. Dicho

plan será publicado en su portal electrónico dentro de los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal correspondiente.

Artículo 23. El programa anual definirá las prioridades institucionales integrando los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles; de igual forma deberá contener programas de organización y capacitación en gestión documental y administración de archivos que incluyan mecanismos para su consulta, seguridad de la información y procedimientos para la generación, administración, uso, control, almacenamiento, migración progresiva a expedientes electrónicos y preservación a largo plazo de los documentos de expedientes electrónicos, además de la asociación de los metadatos mínimos de descripción y asociados.

Artículo 30. Las Áreas Coordinadoras de Archivos tendrán las siguientes funciones:

VII. Elaborar programas de capacitación en gestión documental y administración de archivos;

Artículo 103. Los sujetos obligados elaborarán, promoverán y llevarán a cabo los programas de formación, desarrollo profesional y actualización para el personal adscrito al servicio. Es su obligación programar cursos de capacitación para los servidores públicos inscritos en el servicio, cuando se proyecte abrir plazas para las cuales no hubiere personal preparado.

Los artículos antes referidos y pertenecientes al marco jurídico de este documento, justifican la realización, formalización, estructura y funciones del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) de El Colegio de Jalisco para este año 2020.

Objetivos

Al ser la primera emisión de este documento, y, por ende, el inicio de las adecuaciones e implementaciones en materia archivística, los objetivos del PADA 2020, se centran en el diagnóstico de los procesos de gestión documental que a la fecha se llevan a cabo por las diferentes unidades productoras de El Colegio de Jalisco. Acompaña a este diagnóstico, las acciones dedicadas a la capacitación y actualización del personal sobre la temática de archivos en el contexto contemporáneo. Así, los objetivos principales son:

General:

- Implementar el funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos y del Grupo Interdisciplinario, con el fin de establecer las normas técnicas de organización y descripción archivística en El Colegio de Jalisco.

Particulares:

- Elaborar un diagnóstico de los procesos documentales que son realizados por las diferentes unidades productoras.
- Capacitar en materia archivística a los integrantes del Sistema Institucional de Archivos.
- Diseñar y realizar los instrumentos de Control Archivístico, especialmente el Cuadro General de Clasificación Archivística, el cual será realizado con la participación de los integrantes del Sistema Institucional de Archivos.

Planeación

Para realizar y ejecutar cada uno de los objetivos establecidos en la sección anterior, es necesario implementar acciones inmediatas que, en el marco de la legislación sobre archivos y la normatividad propia de El Colegio de Jalisco, favorezcan la transición hacia un modelo innovador de gestión documental que

fortalezca las tareas del Sistema Institucional de Archivos. Cada uno de los objetivos representa retos particulares, es por ello que esta planeación atenderá los diferentes escenarios a enfrentar.

Diagnóstico de procesos documentales

La implementación de cualquier mejora en el rubro de la administración y conservación de archivos, necesita un ejercicio previo de reconocimiento de los procesos documentales que hasta el momento se llevan a cabo. Para ello, el Área Coordinadora de Archivos elaborará, en conjunto con el Grupo Interdisciplinario de Archivos, un diagnóstico breve que dé cuenta lo *procesos de recepción, producción y organización documental* que a la fecha se practican en la institución, con el objetivo de esclarecer las fortalezas y debilidades que presenta la administración de archivos de El Colegio de Jalisco.

Capacitación en materia archivística

Uno de los temas que de manera continua se tocan en la Ley a nivel federal y estatal, es el de la capacitación y actualización en materia archivística del personal que labora en las instituciones que son consideradas sujetos obligados. Para el caso de El Colegio de Jalisco, es necesario dar a conocer las generalidades del nuevo marco legislativo archivístico a los integrantes del Sistema Institucional de Archivos. El conocimiento tanto de las obligaciones, procesos y términos técnicos archivísticos favorecerá la asimilación e implementación de las tareas que cada integrante tiene a su cargo.

Instrumentos de Control Archivístico

Una de las evidencias que dan cuenta de la implementación de los procesos técnicos archivísticos bajo normas científicas, es la elaboración de instrumentos de control archivísticos. A través de estos podemos conocer las tareas de organización y disposición documental que mantienen las

instituciones. Para el caso de El Colegio de Jalisco, es relevante contar, en primera instancia, con el Cuadro General de Clasificación Archivística, instrumento que estructura las secciones documentales de organización a partir de las funciones primarias y secundarias de la institución.

En su conjunto, las actividades diseñadas en la sección de planeación permitirán otorgar las bases metodológicas para el acompañamiento de las tareas y procesos que lleva a cabo el Sistema Institucional de Archivos. Con ello, se favorece la asimilación de las normas técnicas de organización archivística, y, por ende, el cumplimiento del objetivo general planteando en este Programa Anual.

Programación

Con el fin de estructurar y organizar las actividades propuestas en la sección de Programación, se presenta a continuación un calendario de los trabajos a desarrollar para la implementación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020 de El Colegio de Jalisco.

Programa Anual de Desarrollo Archivístico de El Colegio de Jalisco (PADA) 2020
Cronograma de trabajo 1/3

Objetivos particulares	Actividades	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Diagnóstico de proceso documentales	Revisión del Manual General de Organización y de las funciones que cada Unidad Productora desempeña.	ACA					
	Reconocimiento físico de los espacios donde se resguardan los documentos de archivos de la institución.	ACA	ACA				
	Mesas de Trabajo con los integrantes del Sistema Institucional de Archivos para detallar y observar las prácticas específicas de producción, organización y resguardo documental.						
	Puesta en común con los integrantes de Grupo Interdisciplinario de Archivos para intercambiar aspectos generales sobre las problemáticas y retos de la administración documental.			GIA			

*ACA: Actividades realizadas específicamente por la Área Coordinadora de Archivos.

**GIA: Actividades en las que interviene en el Grupo Interdisciplinario de Archivos.

Programa Anual de Desarrollo Archivístico de El Colegio de Jalisco (PADA) 2020
Cronograma de trabajo 2/3

Objetivos particulares	Actividades	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Capacitación en Materia Archivística	Capacitación a los integrantes del Sistema Institucional de Archivos sobre el tema: "Nueva legislación de archivos: alcances y retos para El Colegio de Jalisco".						
	Mesas de Trabajo especializadas para cada Unidad Productora de información.						
	Propuesta: Conferencia sobre "Instrumentos y descripción archivísticas" impartida por un especialista en la materia.						

Programa Anual de Desarrollo Archivístico de El Colegio de Jalisco (PADA) 2020
Cronograma de trabajo 3/3

Objetivos particulares	Actividades	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Diseño de instrumentos de control archivístico.	Sistematizar y organizar los diferentes procesos de producción y organización documental.		ACA	ACA			
	Catalogar las tipologías y valores de los documentos que produce y resguarda la institución.			ACA	ACA		
	Mesas de Trabajo con los integrantes del Sistema Institucional de Archivos para diseñar la secciones y series documentales.						
	Mesas de Trabajo con el Grupo Interdisciplinario de Archivo para revisar la congruencia normativa entre las secciones del Cuadro General y las funciones de la institución.				GIA	GIA	
	Elaborar el Cuadro General de Clasificación Archivística de El Colegio de Jalisco.					ACA	ACA

*ACA: Actividades realiza específicamente por la Área Coordinador de Archivos.

**GIA: Actividades en las que interviene en el Grupo Interdisciplinario de Archivos.

Presupuesto

Para cumplir con el objetivo general y los particulares no se contempla generar un gasto extra durante el periodo programado. Por otro lado, los resultados del diagnóstico serán claves para proyectar los recursos específicos, materiales y humanos, a ejercer dentro del siguiente año 2021 en lo que respecta al área de archivos de El Colegio de Jalisco.

Evaluación

Uno de los elementos claves para la consecución de un Sistema Institucional de Archivos eficaz y funcional, es la implementación de una serie de indicadores que evalúen el impacto de cada una de las actividades realizadas y proyectadas para el segundo semestre del año 2020, por lo que se adjunta a continuación el instrumento que facilitarán la medición de los objetivos en términos cuantitativos y cualitativos.

Objetivo particular	Indicador	Fórmula	Meta 2020	Medios de comprobación
Diagnóstico de procesos documentales	Porcentaje de realización del diagnóstico de los procesos documentales	(Número de diagnósticos realizados / Número de diagnósticos a elaborar) *100	100%	Documento Final del Diagnóstico de procesos documentales de El Colegio de Jalisco.
Capacitación Archivística	Porcentaje de capacitaciones realizadas	(Número de capacitaciones realizadas / Número de capacitaciones a realizar) *100	100%	Correos electrónicos con las convocatorias a la capacitación, Listas de Asistencias, Constancias, Material audiovisual obtenido de la capacitación y Presentaciones de los ponentes.

Diseño de instrumentos de control archivístico	Porcentaje de instrumentos elaborados	(Número de instrumentos elaborados / Número de instrumentos a elaborar) *100	100%	Documentos finales de los instrumentos archivísticos.
--	---------------------------------------	--	------	---

Seguimiento del PADA

Para cumplir y observar los avances graduales del Programa Anual de Desarrollo Archivístico, el Área Coordinadora de Archivos se respaldará en la guía y retroalimentación de los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos y en el Comité Académico Asesor del Sistema Institucional de Archivos de El Colegio de Jalisco, con la finalidad de tomar decisiones apegadas al marco legislativo y a criterios científicos de la archivística.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley General de Archivos el presente Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2020 fue elaborado por el Área Coordinadora de Archivos de El Colegio de Jalisco.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JALISCO A 1 DE JULIO DE 2020.



**ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS
LIC. GUILLERMO SALVADOR ORTEGA VÁZQUEZ**